

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

172**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 225 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María del Carmen Gómez Martínez y doña Magdalena Carbajal González, contra la empresa “Rocyser, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña Soledad Fernández del Mazo.—En Madrid, a 23 de septiembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de las ejecutantes doña María del Carmen Gómez Martínez y doña Magdalena Carbajal González, frente a “Rocyser, Sociedad Limitada”, por un principal de 6.191,54 euros, correspondiendo a cada uno de los ejecutantes un principal de 3.095,77 euros, más 371,49 euros de intereses y 619,15 euros de costas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Rocyser, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.826/10)